



ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32410
Fecha
09/06/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 55386	09/06/20
Cuit: 20109942694	Válido Hasta
Contribuyente: CENTENO BENIGNO BENITO	31/08/20
Domicilio: RUTA NAC. 40 SIN NOMBRE LORO HUASI-SANTA MARIA - Catamarca	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica. Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526. Agentes de Retención de carácter público. Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02894/2020.

C.P.N. LINDA LETICIA MUTIÁN
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
Firma y Sello de Agentes de Retención Web

IMPRESION: 09/06/20 11:04:02 Usuario: ssona

C.P.N. RAUL OTTHAR ABAZZA
JEFE DEPTO. INGRESOS BRUTOS
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS